

## 1

## O Antigo Réxime



► PARA COMENZAR

► PRESENTACIÓN

► RECURSOS

► INTERNET



## Para comenzar

### el espacio

Europa en la segunda mitad del siglo XVIII



Seguir

ANTERIOR

SALIR

Santillana



## Para comenzar

### el tiempo

#### Siglo XVI

**1519**

Carlos V (Carlos I de España) emperador del Sacro Imperio

**1525**

Introducción del cultivo de la patata en Europa (desde América)

**1543**

Publicación de la obra de Copérnico *De revolutionibus orbium caelestium*

**1545**

Se inicia la explotación de las minas de plata de Potosí (Bolivia)

**1563**

Clausura del Concilio de Trento

**1571**

La Santa Liga derrota a los turcos en Lepanto

**1598**

Paz de Vervins. Fin de las guerras de religión en Francia

#### Siglo XVII

**1618**

Comienza la guerra de los treinta años

**1633**

Galileo Galilei es condenado por la Inquisición por herejía

**1643**

Luis XIV, el «Rey Sol», comienza su reinado

**1648**

Paz de Westfalia, fin de la guerra de los treinta años: hegemonía de Francia en Europa

**1682**

Newton formula la ley de la gravedad

**1688-1689**

Revolución «gloriosa» en Inglaterra

**1689**

John Locke publica los dos *Tratados sobre el gobierno civil*

**1694**

Se funda el Banco de Londres

#### Siglo XVIII

**1701-1714**

Guerra de sucesión a la corona española

**1715**

Muere Luis XIV de Francia. Le sucede en el trono Luis XV

**1733-1735**

Guerra de sucesión en Polonia

**1740-1748**

Guerra de sucesión austriaca

**1748**

Publicación de *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu

**1751**

Aparece el primer volumen de la *Enciclopedia*

**1756-1763**

Guerra de los siete años

**1762**

Se publica *El contrato social*, de Rousseau

**1776-1783**

Guerra de independencia de Estados Unidos de América

**1789**

Comienza la revolución francesa

# Índice

## 1.- Población, economía agraria y régimen señorial

- ▶ 1.1.- La transición demográfica
- ▶ 1.2.- Una economía preindustrial de base agraria
- ▶ 1.3.- La industria artesanal
- ▶ 1.4.- El comercio

## 2.- La sociedad de los privilegios

- ▶ 2.1.- Nobleza y aristocracia en Europa
- ▶ 2.2.- El clero
- ▶ 2.3.- El pueblo llano o tercer estado

## 3.- El absolutismo y su práctica de gobierno

- ▶ 3.1.- La monarquía absoluta y sus límites
- ▶ 3.2.- Los regímenes parlamentarios

## 4.- Ilustración y crítica al Antiguo Régimen

- ▶ 4.1.- Las bases del pensamiento ilustrado
- ▶ 4.2.- Origen y expansión de la Ilustración
- ▶ 4.3.- Los grandes pensadores ilustrados

## 5.- Técnicas de historia

- ▶ 5.1.- El análisis y comentario de un texto histórico

# 1.- Población, economía agraria y régimen señorial

## La transición demográfica

- Durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)



### Régimen demográfico antiguo

Caracterizado por una



### Población estancada

A causa de



### una mortalidad alta

DOC. 2

- En la segunda mitad del siglo XVIII



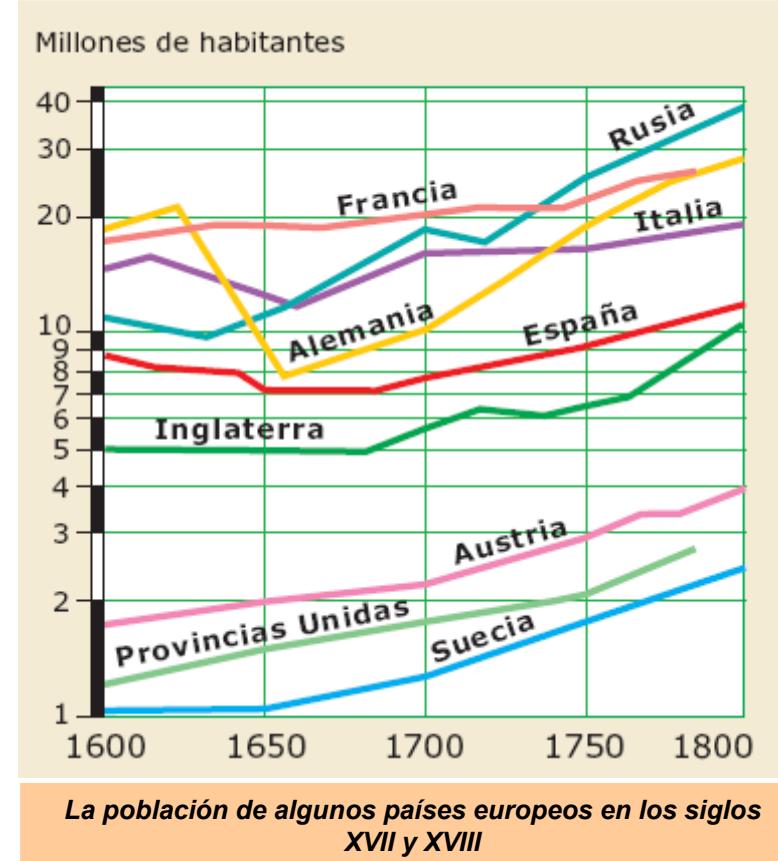
### Un nuevo régimen de crecimiento demográfico

Basado en



Un descenso de la mortalidad

Una natalidad alta



# 1.- Población, economía agraria y régimen señorial

## Una economía preindustrial de base agrícola

### ● Una economía preindustrial

Se caracteriza por

- Mayor importancia del sector primario
- Industria de base artesanal
- Medios arcaicos y producción limitada

### ● Una sociedad agraria

Se caracteriza por

- El 80% de la población vive en el campo
- Agricultura poco productiva

- Atraso tecnológico
- Dependencia de los fenómenos naturales
- Predominio de la propiedad señorial de la tierra

En esta época se dieron dos tipos de sistema de explotación agrícola

**Campos abiertos (openfield)**

**Cercamientos (bocages)**

Existían tierras de propiedad comunal (zonas de bosque y pasto para el ganado)



Familia campesina, por Louis Le-Nain

# 1.- Población, economía agraria y régimen señorrial

## El régimen señorrial y las cargas impositivas

### La tierra era propiedad de los señores feudales

Sus posesiones eran los

Señoríos

Podían ser de dos tipos

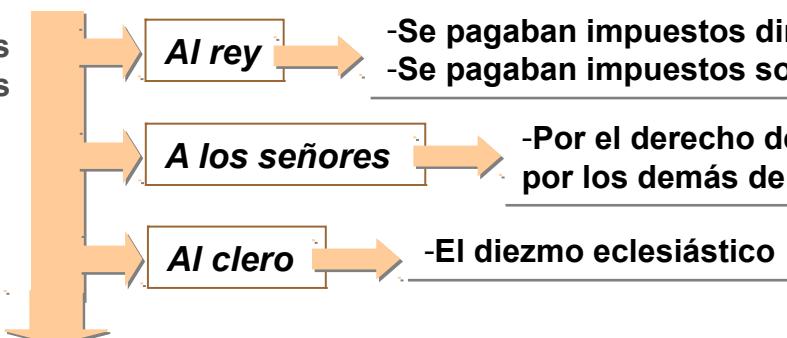


- Las tierras son propiedad del señor y el campesino tenía que pagar unas rentas determinadas

- El señor ejercía la justicia, nombraba cargos y percibía impuestos por el uso de monopolios señoriales (molino...)

### Los campesinos pagaban muchos impuestos

Se dirigían a tres destinatarios



- Se pagaban impuestos directos sobre las rentas  
- Se pagaban impuestos sobre productos de consumo

- Por el derecho de explotación de la tierra y por los demás derechos señoriales

- El diezmo eclesiástico

A menudo provocaban revueltas campesinas

# 1.- Población, economía agraria y régimen señorial

## La industria artesanal

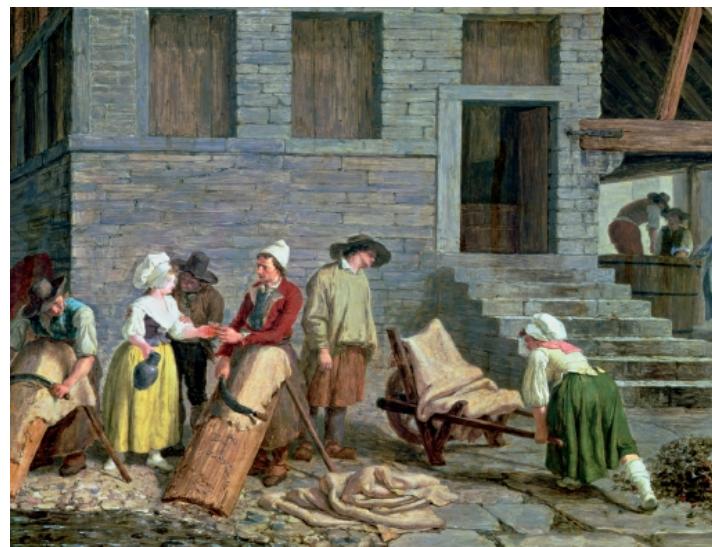
### La persistencia del sistema gremial

- El gremio era una agrupación de artesanos que controlaban en régimen de monopolio toda la producción artesanal de cada oficio

Consistía en controlar

- La calidad de la producción
- El precio final
- El acceso al oficio

- El trabajo artesanal se basaba en pequeños talleres y en la elaboración de todos los procesos de la producción



Taller de curtido de pieles,  
por Léonard Defrance

# 1.- Población, economía agraria y régimen señorial

## La industria artesanal

Nuevas formas de producción

- En el siglo XVII se desarrolla el **sistema de trabajo a domicilio** (domestic system)



Se escapaba del control de los gremios



Aumentaba la producción



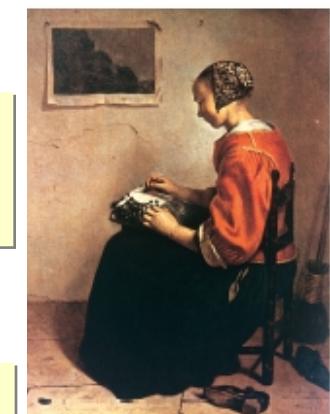
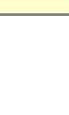
- Otra forma de producción eran las **fábricas patrocinadas por el Estado** ("manufacturas reales")



Un empresario capitalista compra la materia prima y la distribuye entre familias campesinas



Los campesinos fabrican la mercancía en los meses de descanso agrario



El empresario capitalista recoge el producto



El empresario se ocupa de distribuir o vender la mercancía



# 1.- Población, economía agraria y régimen señorial

## El comercio

### El gran comercio internacional

- El **comercio internacional** se benefició de



**La expansión colonial y del aumento de la demanda**

**La expansión colonial** de los Estados modernos (España, Portugal, Francia, Inglaterra y los Países Bajos) estableció



**Monopolios de comercio**

**Control por grandes compañías privilegiadas**



▶ Ampliación

### El comercio interior

- El **comercio interior** se desarrollaba



**En mercados (semanales) y ferias (anuales)**

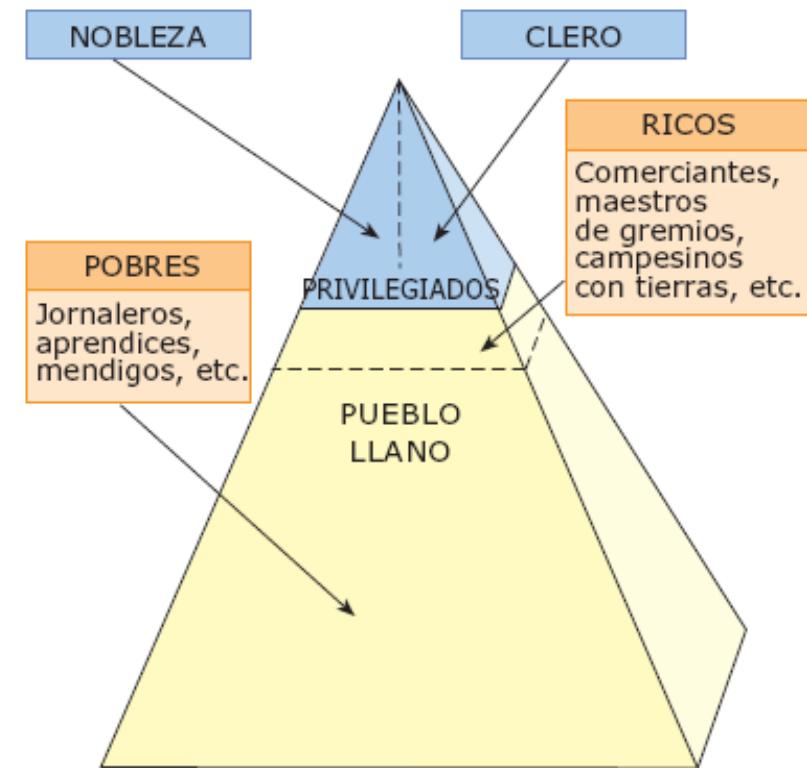
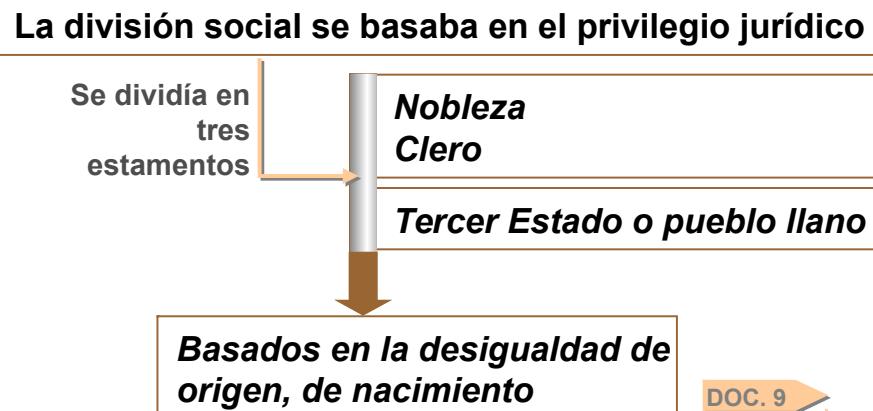


Substituidas por **lonjas o centros de contratación** (diarias)

## 2.- La sociedad de los privilegios

### Los estamentos sociales del Antiguo Régimen

#### ● Una sociedad aristocratizante



## 2.- La sociedad de los privilegios

### Los estamentos sociales del Antiguo Régimen

#### Nobleza y aristocracia

La aristocracia era el nivel alto de la nobleza

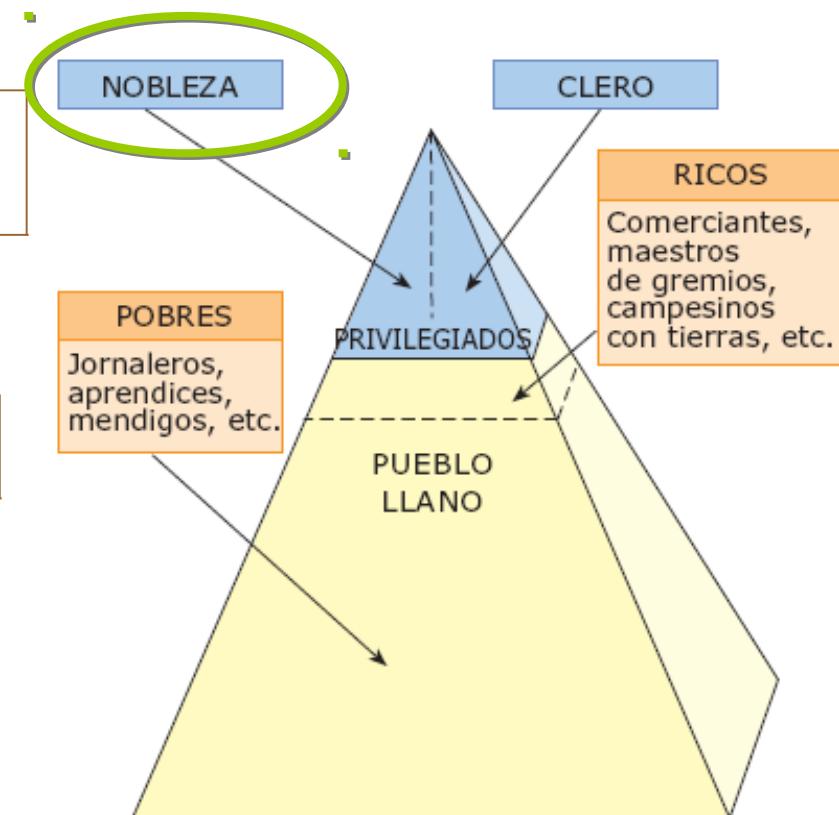
- La más rica y poderosa
- Se reservaban los altos cargos de la administración y del ejército

- Despreciaban a los grupos inferiores y al trabajo productivo

*En el siglo XVIII se acercó a la alta burguesía*



La reina María Antonieta y su corte



## 2.- La sociedad de los privilegios

### Los estamentos sociales del Antiguo Régimen

#### El clero

##### Era un estamento privilegiado

Se dividía en dos grupos

##### Clero regular

(órdenes monásticas y religiosas, monjes y monjas)

##### Clero secular

(curas)

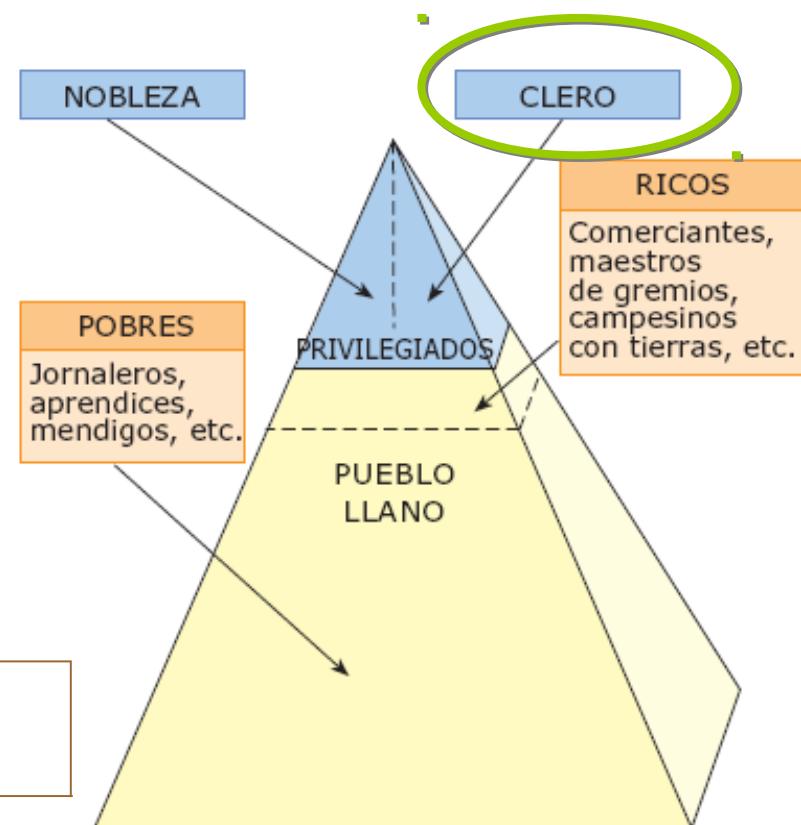
##### Alto clero

(cardenales, obispos...) Con gran poder y riqueza

##### Bajo clero

(curas, monjes...) Vivían de forma modesta, incluso en la pobreza

**La carrera eclesiástica era la vía para poder acceder desde el estado llano a un estamento privilegiado**



## 2.- La sociedad de los privilegios

### Los estamentos sociales del Antiguo Régimen

#### El pueblo llano o tercer estado

Carecían de privilegios jurídicos y económicos

La burguesía

El grupo más rico

Sector básico del desarrollo económico

Con un papel social muy reducido (sin poder político)



Interior de un hogar burgués,  
por Jan Vermeer de Delft



## 2.- La sociedad de los privilegios

### Los estamentos sociales del Antiguo Régimen

#### El pueblo llano o tercer estado

Carecían de privilegios jurídicos y económicos

La burguesía

Otros grupos urbanos

**Marginados**

**Mendigos,  
delicuentes...**

**Aprendices, jornaleros,  
empleados, criados...**

Carecían de propiedades



Reunión de mendigos



## 2.- La sociedad de los privilegios

### Los estamentos sociales del Antiguo Régimen

#### El pueblo llano o tercer estado

Carecían de privilegios jurídicos y económicos

 La burguesía

 Otros grupos urbanos

 El campesinado

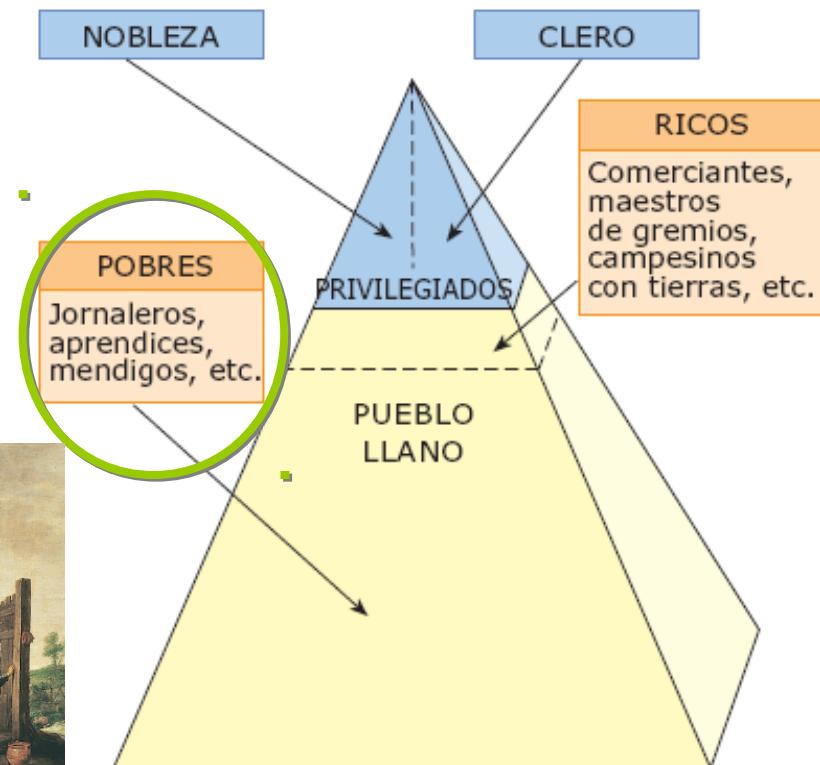
**Un 80% de la población europea**

 **La mayoría eran jornaleros sin tierras (vasallos, siervos o arrendatarios)**

 **La desigualdad en la distribución de la tierra, los impuestos y las malas cosechas**

 **Provocará conflictos sociales**

**Fiesta rural a mediados del siglo XVIII**



### 3.- El absolutismo y su práctica de gobierno

#### La monarquía absolutista y sus límites

- En teoría la **monarquía absolutista** controlaba todo tipo de **política personalmente** y a través de unas **instituciones centralizadas, la burocracia y el ejército**
- La monarquía absolutista estaba **limitada** por tres aspectos
  - **La resistencia de los diversos poderes locales a las demandas del gobierno central** (nobles y gobiernos municipales)
  - **La falta de un control eficaz de los reyes sobre las tareas del gobierno** (incapaces de imponer las leyes)
  - **Los reyes debían contar con la aprobación de las asambleas representativas** (de Nobleza, de la alta burguesía) (Cortes, Parlamentos, Estados Generales...)



Luis XIV, obra de Rigaud

- **Las grandes monarquías disponían de un poder restringido basado en la cooperación o el consentimiento con los poderes locales y los grandes señores**

**DOC. 18**

### 3.- El absolutismo y su práctica de gobierno

#### La monarquía absoluta y sus límites

##### La práctica del gobierno absoluto

- Para poder gobernar eficazmente, los reyes hicieron dos cosas

Aumentar el control sobre sus territorios

*Crearon nuevos funcionarios con el objetivo de asentar su poder a nivel local*

Cooperar con quienes poseían el poder

*Tenían que buscar la alianza de los poderosos*

 Se mantuvo el poder y la autonomía de los señores feudales, de la Iglesia, de los gremios...

 Se mantuvo el sistema fiscal, por lo que la nobleza y el clero siguieron sin pagar impuestos

 Incluso la justicia era impartida por los señores (señoríos jurisdiccionales)



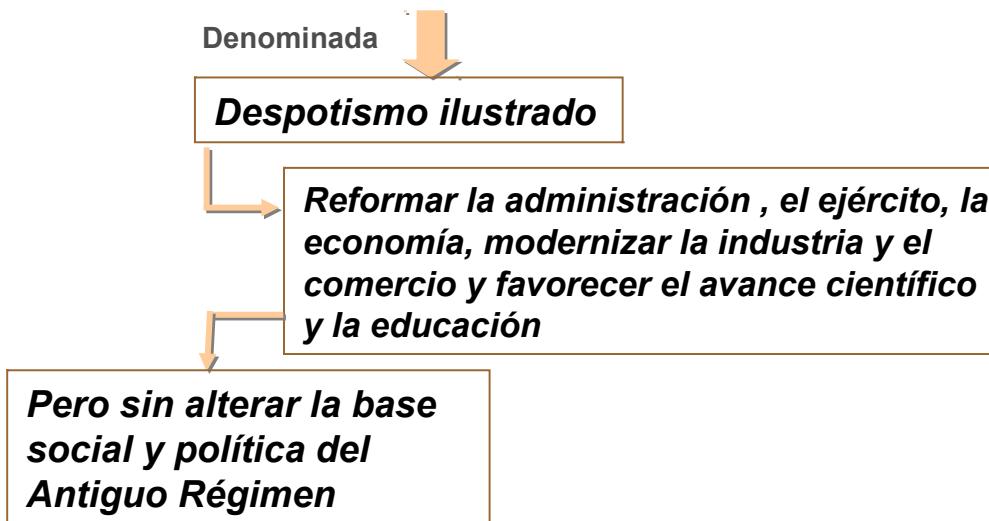
Luis XIV, obra de Rigaud

### 3.- El absolutismo y su práctica de gobierno

#### La monarquía absoluta y sus límites

##### El despotismo ilustrado

- En el siglo XVIII las monarquías absolutas aplicaron una **política de reformas** basadas en una corriente filosófica nueva, la **ilustración**

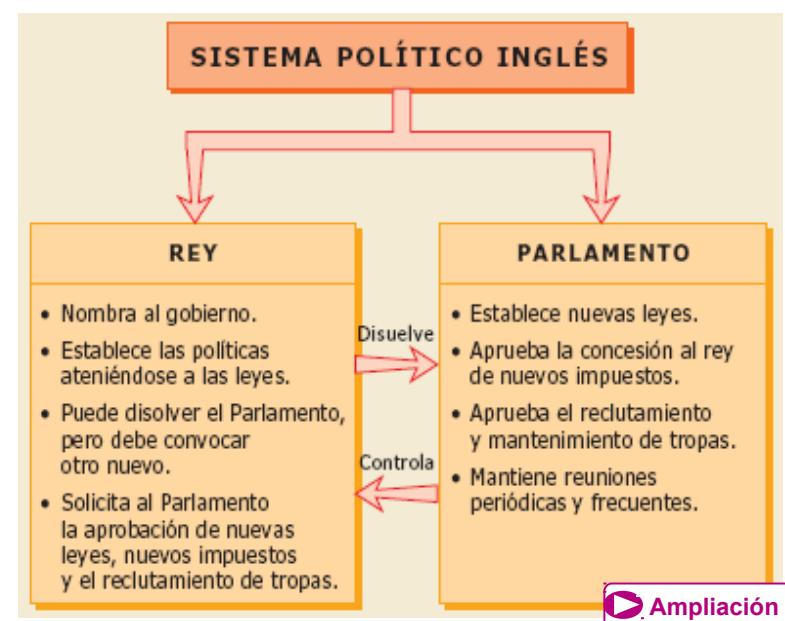
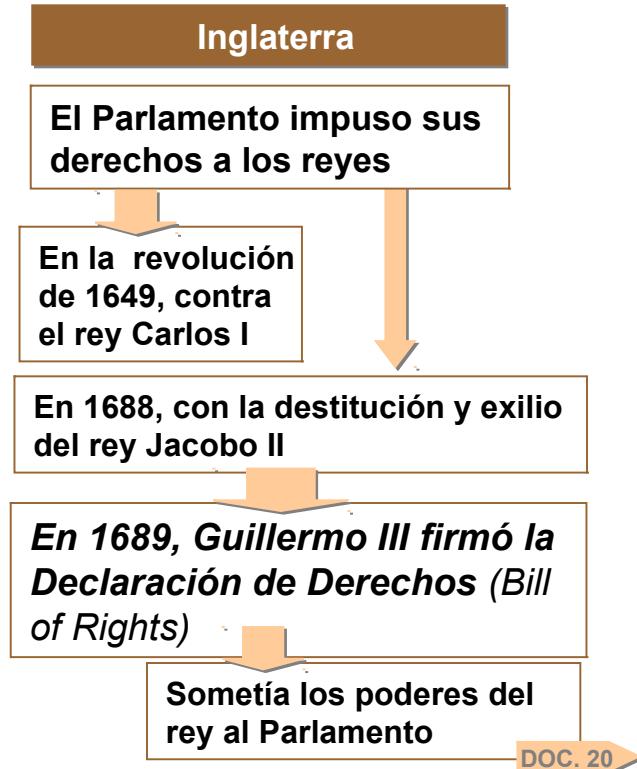


Federico el Grande en el castillo de Saint-Souci rodeado de artistas y filósofos, entre ellos Voltaire

### 3.- El absolutismo y su práctica de gobierno

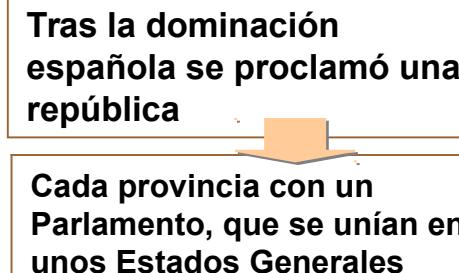
#### Los regímenes parlamentarios

● **En Inglaterra y en las Provincias Unidas no se impuso el absolutismo**



▶ Ampliación

#### En las Provincias Unidas



## 4.- Ilustración y crítica al Antiguo Régimen

### Las bases del pensamiento ilustrado

#### ● Las características esenciales del pensamiento ilustrado son siete

*El predominio de la razón, frente a la tradición, lo sobrenatural y la superstición*

*La crítica como instrumento de censura a todo lo que se oponía a la razón*

*La defensa de la autonomía del poder civil*

*La tolerancia religiosa*

*Elevado interés por la economía y el progreso material*

*La educación como instrumento para difundir la razón*

*El interés por las ciencias experimentales*

● Para el filósofo Immanuel Kant la ilustración era

El medio de emancipación del ser humano

Concepción de la vida cuyo centro era el ser humano, y donde la felicidad era un objetivo alcanzable a través del conocimiento y la razón



Immanuel Kant

## 4.- Ilustración y crítica al Antiguo Régimen

### Origen y expansión de la ilustración

Se inició en Inglaterra y las Provincias Unidas, en el período 1680 y 1730

Se difundió por Europa

Francia se convirtió en el centro de esa difusión del ideario ilustrado

Las ideas reformistas acompañaron a las grandes monarquías europeas

Reformismo ilustrado



Reunión de artistas en el estudio de Isabey, por Louis-Léopold Boilly

## 4.- Ilustración y crítica al Antiguo Régimen

### Los grandes pensadores ilustrados

#### Locke, el precursor

John Locke (1632-1704)



#### Fundamento del liberalismo político

- División de los poderes
- Los hombres son libres e iguales por naturaleza
- Era necesario un pacto social

DOC. 23

Montesquieu (1689-1755)

Obra: *El espíritu de las leyes* (1748)

Defendió

*La división de poderes*

DOC. 27

Voltaire (1694-1778)

Obra: *Tratado sobre la tolerancia* (1763)

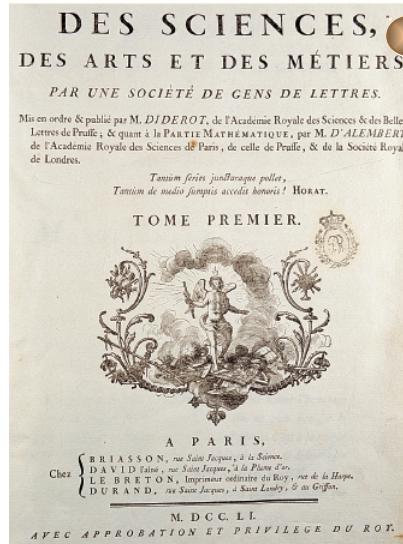
*Enemigo del fanatismo, la intolerancia y la superstición religiosa*

DOC. 28

#### La Enciclopedia

#### Obra de actitud crítica y espíritu pedagógico

-Defendía la tolerancia, la modernización de la economía y el interés por la ciencia y la técnica



Sus directores fueron Jean Le Rond d'Alembert (1717-1783) y el filósofo Denis Diderot (1713-1784)

DOC. 26

#### El pensamiento político ilustrado

Jean-Jacques Rousseau (1712-1778)

Obras: *Discursos sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (1755) y *El Contrato Social*

*El ser humano es bueno por naturaleza, pero la sociedad lo corrompe. El gobierno tiene la obligación de legislar y gobernar por el bien común*

DOC. 29

## 5.- Técnicas de historia

### El análisis y comentario de un texto histórico

DOC. 34

- Debes seguir estas cinco fases:

#### 1.º Identificar la naturaleza del texto

- **Por su forma** pueden ser informativos, narrativos o jurídicos. Son textos *informativos* las crónicas, noticias, tratados, manifiestos o informes; son *narrativos*, los relatos, memorias, leyendas, autobiografías, etc., y son *jurídicos* las leyes, tratados, etc.
- **Por su contenido** pueden tratar de política, economía, aspectos culturales, sociales, etc.
- **Por su origen** son *fuentes primarias* los documentos de época; y *fuentes secundarias*, los textos que analizan un acontecimiento con posterioridad a que este tuviera lugar.

#### 2.º Estudiar el autor y su momento histórico

- **Autor.** Si es una persona, se estudia su biografía; si es un grupo o anónimo, se analiza su ideología.
- **Destinatario.** A quién se dirige: a una persona o a un sujeto colectivo (grupo social, una nación).
- **Momento histórico.** Breve relato de la época en que se redactó el texto.

#### 3.º Análisis interno

En esta fase se trata de identificar cada una de las ideas, personajes, instituciones o tendencias que contiene el propio texto. Debemos indicar la idea principal y las ideas secundarias y hacer un pequeño resumen del contenido del texto.

#### 4.º Análisis externo o explicación

En esta fase, por lo general más extensa, se han de explicar los antecedentes y consecuencias que están en torno al texto analizado. Es decir, necesitamos ahora **conocer el contexto** en el que se realizó el documento.

#### 5.º Síntesis

Como fase de síntesis debemos hacer un pequeño resumen de la influencia del texto y su autor en la sociedad de su tiempo o en su evolución posterior.

## Recursos



Mapa europeo en la segunda mitad del siglo XVIII



Cuadro cronológico



La población de algunos países europeos en los siglos XVII y XVIII



La vida amenazada



Gráfico del *domestic system*



El comercio transoceánico en el siglo XVIII



Pirámide de la sociedad estamental



La actitud de la nobleza ante el trabajo



La justificación del poder absoluto de los reyes



Forma ideal de monarquía absoluta



El absolutismo francés

Seguir

## Recursos



División de poderes en el sistema político inglés tras 1689



El triunfo del parlamentarismo en Inglaterra



¿Qué es Ilustración?



La sociedad civil



El significado de la *Enciclopedia*



La división de poderes según Montesquieu



La tolerancia, según Voltaire



El contrato social y sus efectos, según Rousseau



Evolución demográfica de Europa



La encyclopédie razonada



Regímenes políticos europeos en el siglo XVIII



La justificación del absolutismo



## Internet

[IR A ESTA WEB](#)**Claseshistoria.com**EL ANTIGUO RÉGIMEN  
Claseshistoria.com[IR A ESTA WEB](#)[Seguir](#)



## Internet

### Cine e historia (El Antiguo Régimen)

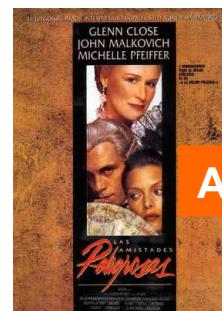


**María Antonieta**

IR A ESTA WEB



**Vatel**



**Amistades peligrosas**

IR A ESTA WEB





## Mapa europeo, en la segunda mitad del siglo XVIII

### el espacio

Europa en la segunda mitad del siglo XVIII





## Cuadro cronológico

### el tiempo

#### Siglo XVI

**1519**

Carlos V (Carlos I de España) emperador del Sacro Imperio

**1525**

Introducción del cultivo de la patata en Europa (desde América)

**1543**

Publicación de la obra de Copérnico *De revolutionibus orbium caelestium*

**1545**

Se inicia la explotación de las minas de plata de Potosí (Bolivia)

**1563**

Clausura del Concilio de Trento

**1571**

La Santa Liga derrota a los turcos en Lepanto

**1598**

Paz de Vervins. Fin de las guerras de religión en Francia

#### Siglo XVII

**1618**

Comienza la guerra de los treinta años

**1633**

Galileo Galilei es condenado por la Inquisición por herejía

**1643**

Luis XIV, el «Rey Sol», comienza su reinado

**1648**

Paz de Westfalia, fin de la guerra de los treinta años: hegemonía de Francia en Europa

**1682**

Newton formula la ley de la gravedad

**1688-1689**

Revolución «gloriosa» en Inglaterra

**1689**

John Locke publica los dos *Tratados sobre el gobierno civil*

**1694**

Se funda el Banco de Londres

#### Siglo XVIII

**1701-1714**

Guerra de sucesión a la corona española

**1715**

Muere Luis XIV de Francia. Le sucede en el trono Luis XV

**1733-1735**

Guerra de sucesión en Polonia

**1740-1748**

Guerra de sucesión austriaca

**1748**

Publicación de *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu

**1751**

Aparece el primer volumen de la *Encyclopédie*

**1756-1763**

Guerra de los siete años

**1762**

Se publica *El contrato social*, de Rousseau

**1776-1783**

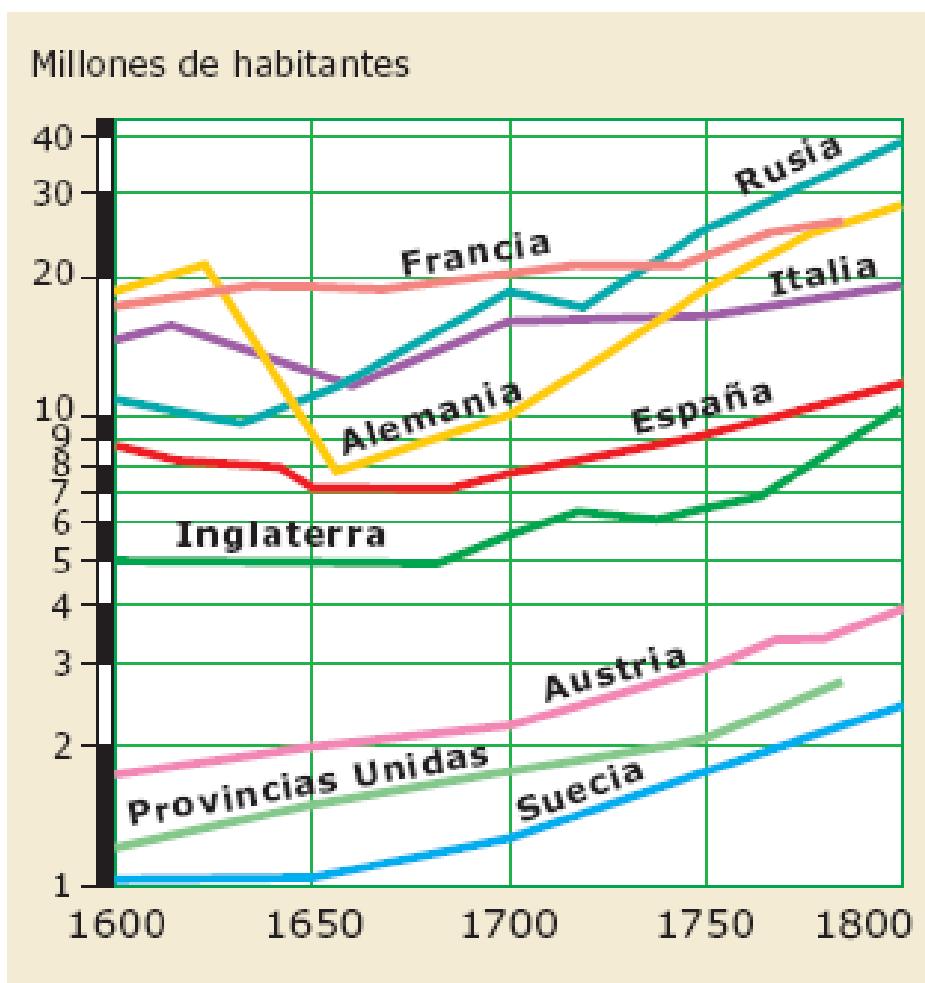
Guerra de independencia de Estados Unidos de América

**1789**

Comienza la revolución francesa



## La población de algunos países europeos en los siglos XVII y XVIII



DOC. 1



## Texto: La vida amenazada

Entre los doce y los dieciocho meses después de la boda llegaba el nacimiento del primer hijo. Los siguientes nacían, por término medio, cada dos años, lo que aseguraba a la familia siete u ocho hijos en el mejor de los casos, es decir, si la unión no se rompía por la muerte del marido o de la mujer antes de que esta alcanzase la edad de la menopausia. El número medio de hijos por familia se situaba entre cuatro o cinco, lo que equivale a una tasa de natalidad del orden de 35 a 40 % e incluso más, cifra importante, pero lejos de los nacimientos anuales de una fecundidad natural. Diversos factores dan cuenta de esta cifra: la edad tardía de las jóvenes en el primer matrimonio, la importancia de los abortos espontáneos y de las esterilidades por partos difíciles y, sobre todo, la práctica de la lactancia. Por muy importante que pueda parecer, la cifra de cuatro a cinco partos felices por familia era, sin embargo, a causa de la fuerte mortalidad infantil, suficiente para asegurar el relevo de las generaciones.

**F. LEBRUN, *Demografía: los tiempos difíciles*, 1980**

DOC. 2



## Gráfico del *domestic system*

DOC. 5





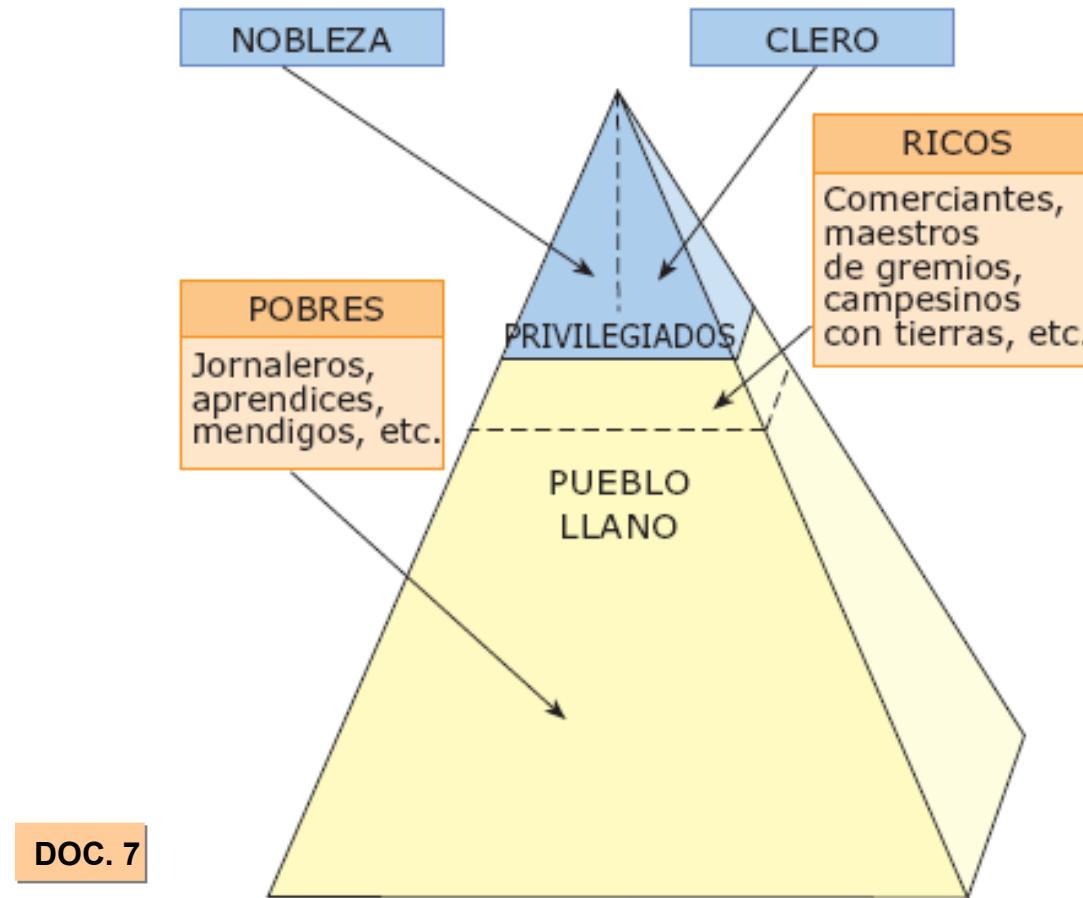
## El comercio transoceánico en el siglo XVIII



DOC. 6



## Pirámide de la sociedad





## La actitud de la nobleza ante el trabajo

El comercio, que ha enriquecido a los ciudadanos en Inglaterra, ha contribuido a hacerles libres, y esta libertad ha extendido a su vez el comercio, así se ha formado la grandeza del Estado. Es el comercio el que ha establecido poco a poco las fuerzas navales por las que los ingleses son los dueños de los mares [...] Todo esto da un justo orgullo a un mercader inglés, y hace que se atreva a compararse, no sin cierta razón, a un ciudadano romano. Tampoco el hermano menor de un lord del reino desdeña el negocio. Milord Townshend, ministro de Estado, tiene un hermano que se contenta con ser comerciante en la ciudad [...]

En Francia [...] el negociante oye hablar tan a menudo con desprecio de su profesión que es lo suficientemente tonto como para enrojecerse de ello. No sé, sin embargo, quién es más útil a un Estado, un señor bien empolvado que sabe precisamente a qué hora el rey se levanta, a qué hora se acuesta, y que se da airs de grandeza haciendo el papel de esclavo en la antecámara de un ministro, o un negociante que enriquece a su país, da desde su despacho órdenes a las ciudades de Surat o El Cairo, y contribuye a la felicidad del mundo.

**VOLTAIRE, *Cartas filosóficas*, 1734**

DOC. 9



## Texto: La justificación del poder absoluto de los reyes

Antes de que hubiera Estado había reyes; de donde se sigue que son los reyes quienes han hecho las leyes y no las leyes quienes han hecho los reyes. Es evidente que el rey es dueño de todos los bienes. Su derecho le viene de Dios y solo a Él ha de rendir cuentas. Todos los poderes en el Estado derivan de su poder y todos le deben la más completa obediencia.

**JACOBO I, *La verdadera ley de las monarquías libres*,  
1598**

DOC. 15



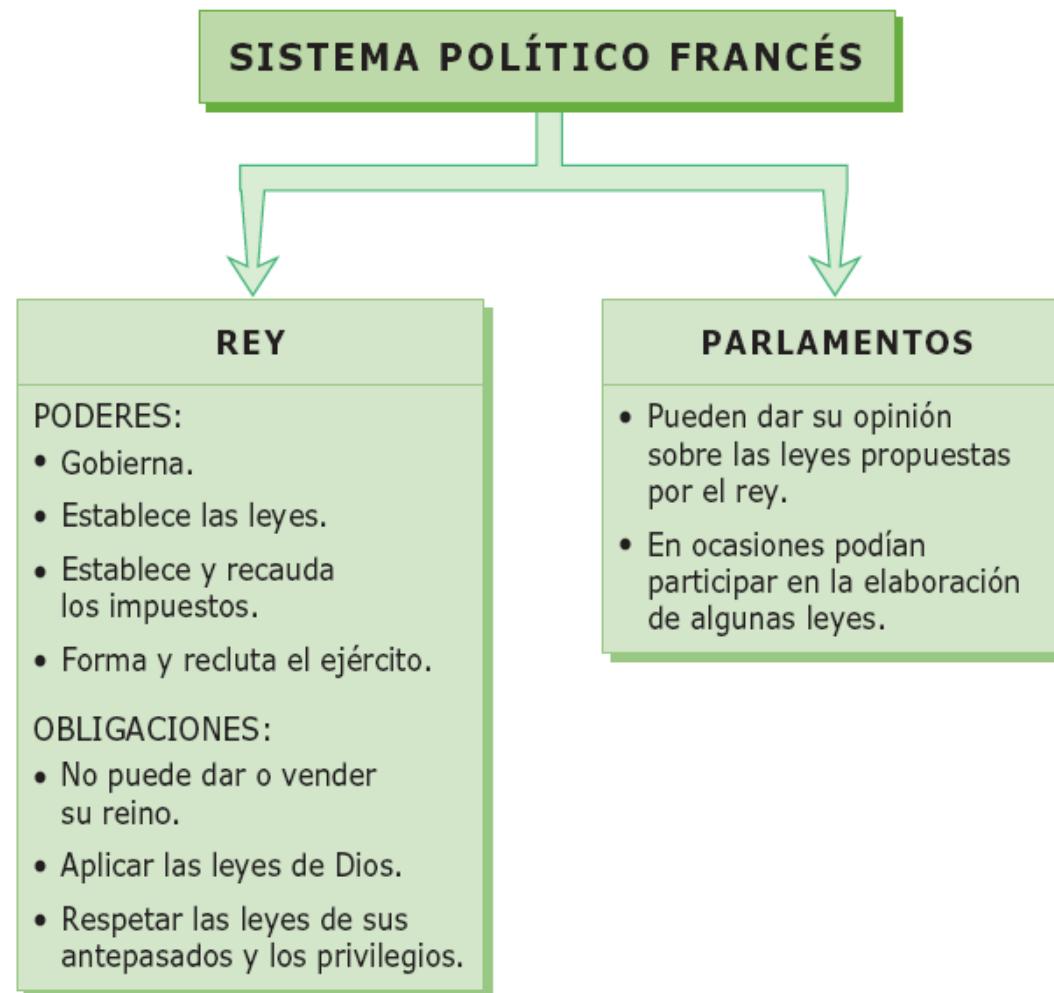
## Forma ideal de monarquía absoluta



DOC. 16



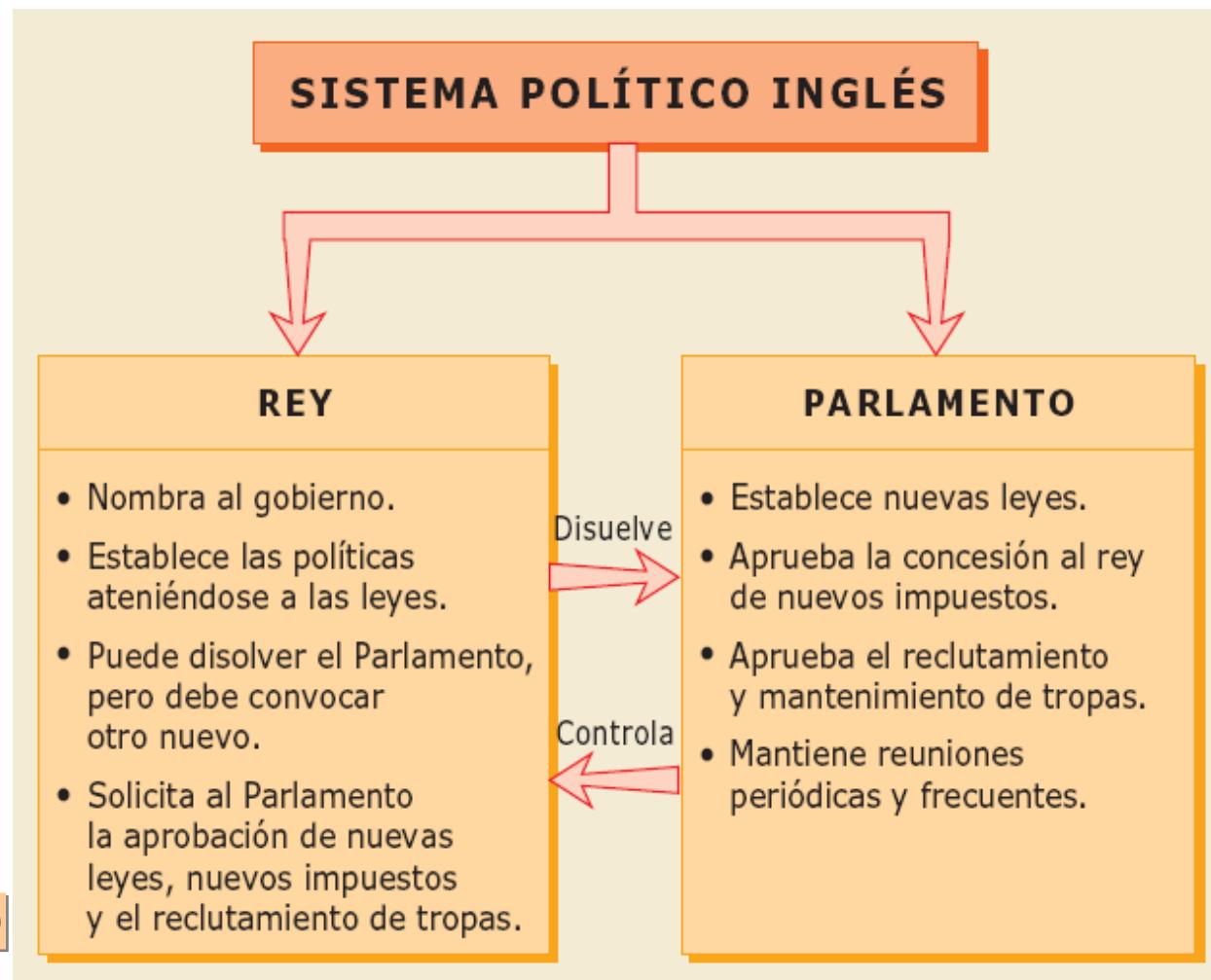
## El absolutismo francés



DOC. 18



## División de poderes en el sistema político inglés tras el 1689





## Texto: El triunfo del parlamentarismo en Inglaterra

En estas circunstancias, los llamados Lores y los Comunes, hoy unidos en virtud de sus cartas y elecciones, constituyendo la representación plena y libre de la Nación [...], declaran:

- 1.<sup>º</sup> Que el pretendido poder de la autoridad real de suspender las leyes o de ejecutar leyes sin el consentimiento del Parlamento es ilegal.
- 2.<sup>º</sup> Que el pretendido poder de la autoridad real de conceder las leyes y de ejecutarlas, como ha sido usurpado y ejercido en el pasado, es ilegal.
- 4.<sup>º</sup> Que cualquier petición de dinero para la Corona o para su uso, bajo pretexto de prerrogativa, sin el consentimiento del Parlamento, por un tiempo más largo o de una manera que no sea consentida por el Parlamento, es ilegal.
- 5.<sup>º</sup> Es un derecho de los individuos el presentar peticiones al Rey, y que todo encarcelamiento en razón de estas peticiones es ilegal.
- 6.<sup>º</sup> Que las elecciones de los miembros del Parlamento deben ser libres.
- 9.<sup>º</sup> Que ni la libertad de palabra, ni la de los debates o proceso en el seno del Parlamento puede ser coartada o puesta en discusión en ninguna Corte ni en ningún otro lugar [...].
- 10.<sup>º</sup> Que para encontrar un remedio a todos los problemas, corregir, fortificar y mantener las leyes, es necesario reunir frecuentemente el Parlamento.

**Declaración de Derechos aprobada por el Parlamento inglés  
en 1689 (*Bill of Rights*)**

DOC. 20



## Texto: ¿Qué es Ilustración?

La Ilustración es la salida del hombre de su minoría de edad. [...] La mayoría de los hombres, a pesar de que la naturaleza los ha librado desde tiempo atrás de conducción ajena, permanecen con gusto bajo ella a lo largo de la vida, debido a la pereza y la cobardía. Por eso les es muy fácil a los otros erigirse en tutores. ¡Es tan cómodo ser menor de edad! [...] Pero, en cambio, es posible que el público se ilustre a sí mismo, siempre que se le deje en libertad; incluso, casi es inevitable. En efecto, siempre se encontrarán algunos hombres que piensen por sí mismos, hasta entre los tutores instituidos por la confusa masa [...]. Sin embargo, para esa Ilustración solo se exige libertad y, por cierto, la más inofensiva de todas las que llevan tal nombre, a saber, la libertad de hacer un uso público de la propia razón, en cualquier dominio. Pero oigo exclamar por doquier: ¡no razones! El oficial dice: ¡no razones, adiéstrate! El prestamista: ¡no razones y paga! El pastor: ¡no razones, ten fe! [...] Luego, si se nos preguntara ¿vivimos ahora en una época ilustrada?, responderíamos que no, pero sí en una época de Ilustración. Todavía falta mucho para que la totalidad de los hombres, en su actual condición, sean capaces o estén en posición de servirse bien y con seguridad del propio entendimiento, sin acudir a extraña conducción.

**IMMANUEL KANT, *Respuesta a la pregunta  
¿Qué es Ilustración?*, 1784**

DOC. 21



## Texto: La sociedad civil

En su consecuencia, siempre que cierto número de hombres se unen en sociedad renunciando cada uno de ellos al poder de ejecutar la ley natural, cediéndolo a la comunidad, entonces y solo entonces se constituye una sociedad política o civil. Ese hecho se produce siempre que cierto número de hombres que vivían en el estado de naturaleza se asocian para formar un pueblo, un cuerpo político, sometido a un gobierno supremo, o cuando alguien se adhiere y se incorpora a cualquier gobierno ya constituido. Por ese hecho autoriza a la sociedad o, lo que es lo mismo, a su poder legislativo, para hacer las leyes en su nombre según convenga al bien público o de la sociedad, y para ejecutarlas siempre que se requiera su propia asistencia (como si se tratase de decisiones propias suyas). Eso es lo que saca a los hombres de un estado de naturaleza y los coloca dentro de una sociedad civil.

**J. LOCKE, *Tratados sobre el gobierno civil*, 1690**

DOC. 23



## Texto: El significado de la *Enciclopedia*

La obra que comenzamos (y que deseamos terminar) tiene dos objetivos: en cuanto que Enciclopedia, debe exponer en la medida de lo posible el orden y el encadenamiento de los conocimientos humanos; en cuanto que Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios, debe contener sobre cada ciencia y sobre cada arte, ya sea liberal, ya manual, los principios generales en que se basa y los detalles más esenciales que constituyen su cuerpo y su sustancia. [...] Por poco que se reflexione sobre el vínculo que los descubrimientos tienen entre sí, es fácil advertir que las ciencias y las artes se prestan mutuos auxilios, y que hay por consiguiente una cadena que las une. Pero si es a menudo difícil reducir a un pequeño número de reglas o de nociones generales cada ciencia o cada arte en particular, no lo es menos abarcar en un sistema que sea uno las ramas infinitamente variadas de la ciencia humana. [...] El entendimiento no se ocupa de sus percepciones más que de tres maneras, según sus tres facultades principales: la Memoria, la Razón y la Imagen. [...] De lo que resulta una distribución general del conocimiento humano [...] en Historia que se refiere a la Memoria, en Filosofía, que emana de la Razón, y en Poesía que nace de la Imagen [...].

**J. LE ROND D'ALEMBERT,**  
**«Discurso preliminar» de la *Enciclopedia*, 1751**

DOC. 26



## Texto: La división de poderes, según Montesquieu

Hay en cada Estado tres clases de poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo de los asuntos que dependen del derecho de gentes y el poder ejecutivo de los que dependen del derecho civil. Por el poder legislativo, el príncipe, o el magistrado, promulga leyes para cierto tiempo o para siempre, y enmienda o deroga las existentes. Por el segundo poder dispone de la guerra y de la paz, envía o recibe embajadores, establece la seguridad, previene las invasiones. Por el tercero, castiga los delitos o juzga las diferencias entre particulares. Llamaremos a este poder judicial y al otro, simplemente, poder ejecutivo del Estado [...]. Todo estaría perdido si el mismo hombre, el mismo cuerpo de personas principales, de los nobles o del pueblo, ejerciera los tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o las diferencias entre particulares [...]

**Barón de MONTESQUIEU,**  
*El espíritu de las leyes, 1748*

DOC. 27



## Texto: La tolerancia, según Voltaire

Algunos han dicho que si se tratase con una indulgencia paternal a nuestros hermanos errados, que rezan a Dios en mal francés, sería como ponerles las armas en la mano; que veríamos nuevas batallas de Jarnac, de Moncontour, de Coutras, de Dreux, de Saint-Denis, etc.; es cosa que ignoro porque no soy profeta; pero me parece que no es razonar de manera consecuente decir: «Esos hombres se sublevaron cuando se les trataba mal; por lo tanto, se sublevarán cuando se les trate bien.» [...]. En fin, esta tolerancia no ha provocado jamás una guerra civil; la intolerancia ha cubierto la tierra de matanzas. ¡Júzguese ahora, entre esas dos rivales, entre la madre que quiere que se degüelle a su hijo y la que lo entrega con tal de que viva! [...] Suplico a todo lector imparcial que sopese estas verdades, que las certifique, que las extienda. Los lectores atentos, que se comunican sus pensamientos, van siempre más lejos que el autor.

**VOLTAIRE, *Tratado sobre la tolerancia*, 1763**

DOC. 28



## Texto: El contrato social y sus efectos, según Rousseau

Este tránsito del estado de naturaleza al estado civil produce en el hombre un cambio muy importante, sustituyendo en su conducta el instinto por la justicia y dando a sus acciones el carácter moral que antes les faltaba [...]. Lo que el hombre pierde por el contrato social es su libertad natural y su derecho ilimitado a todo lo que le tienta y puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee. Para no engañarse en estas compensaciones, hay que distinguir bien la libertad natural, que no tiene otros límites que las fuerzas del individuo, de la libertad civil, que está limitada por la voluntad general, y la posesión, que no es más que el efecto de la fuerza o el derecho del primer ocupante de la propiedad, que solo puede fundarse en un título positivo.

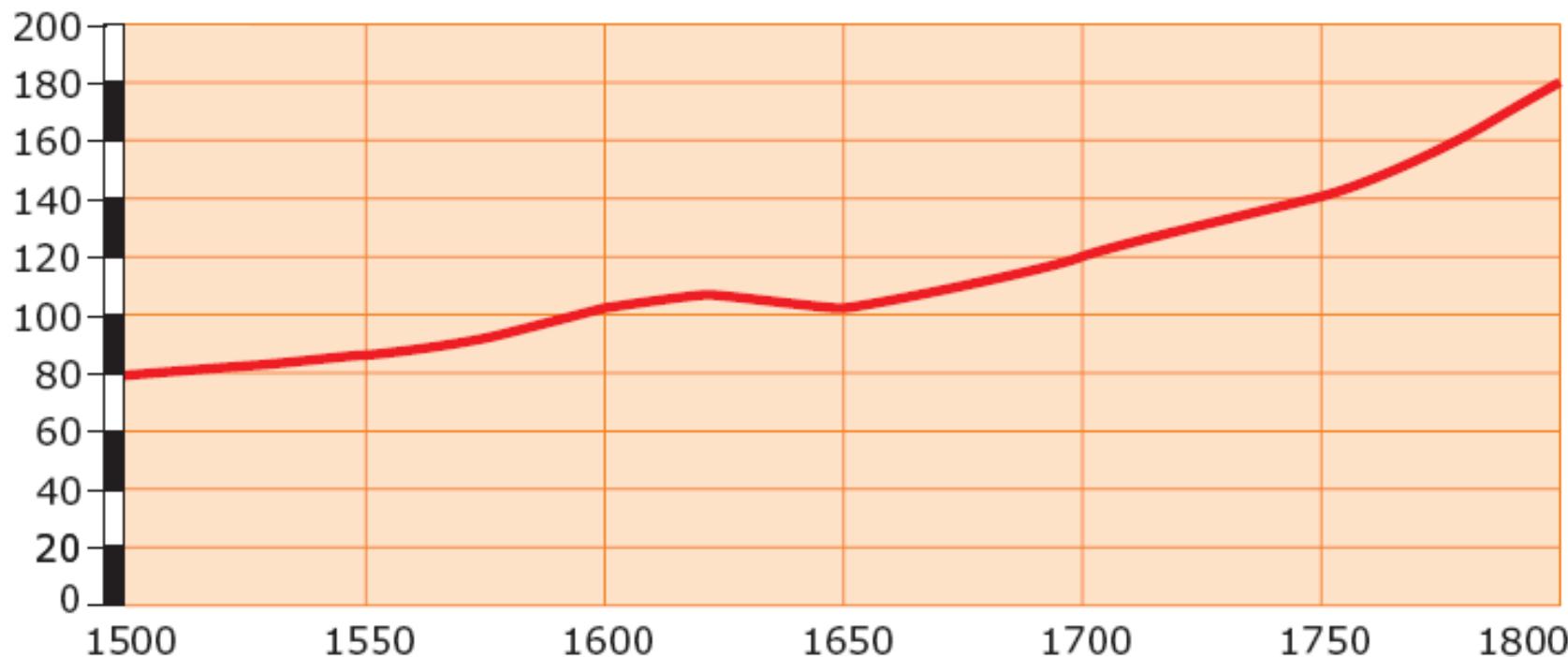
**J.-J. ROUSSEAU, *El contrato social*, 1762**

DOC. 29



## Evolución demográfica de Europa

Millones de habitantes



DOC. 30



## Texto: Enciclopedia razonada

Antaño, en Francia, el pueblo era considerado la parte más útil, la más preciosa y la más respetable de la nación. Entonces se creía que el pueblo podía ocupar un lugar en los Estados Generales y los Parlamentos del reino [...] Las ideas han cambiado, y ahora hasta la clase de hombres que han de formar el pueblo se reduce cada día más. Antaño era el pueblo el estado general de la nación, simplemente opuesto al de los grandes y los nobles. Incluía a los labradores, los obreros, los artesanos, los negociantes, los financieros, las gentes de letras y las gentes de leyes. Pero ahora se piensa que ese cuerpo de la nación se reduce a los obreros y a los labradores. Las gentes de leyes han salido de la clase del pueblo ennobleciéndose sin ayuda de la espada, y las gentes de letras han considerado al pueblo como profano. No sería honesto llamar pueblo a quienes cultivan las bellas artes o a quienes engarzan un diamante a la perfección, o arreglan una prenda de moda soberbiamente; tales manos no se parecen en nada a las del pueblo. No mezclemos tampoco a los negociantes con el pueblo; desde que puede adquirirse la nobleza por medio del comercio, los financieros han tomado tan altos vuelos que se codean con los grandes del reino y se han mezclado y confundido con ellos, aliados a los nobles, a los que conceden pensiones, sostienen y sacan de la miseria.

**JAUCOURT, *Enciclopedia razonada*, voz «Pueblo», 1752**

DOC. 31



## Regímenes políticos europeos en el siglo XVIII





## Texto: La justificación del absolutismo

Observad los mandatos que salen de la boca del rey y guardad el juramento que le habéis prestado [...]. La palabra del rey es poderosa y nadie puede decirle: ¿Por qué obráis así? (Eclesiastés, 8, 2-5). Sin esta autoridad absoluta el rey no podría ni hacer el bien ni reprimir el mal: es preciso que su poder sea tal que nadie pueda esperar escapar a él; la única defensa de los particulares contra el poder público debe ser su inocencia. Cuando el príncipe ha juzgado, ya no hay otro juicio. Los juicios soberanos se atribuyen a Dios mismo. Cuando Josafat estableció jueces para juzgar al pueblo dijo: *No juzguéis en nombre de los hombres, sino en nombre de Dios* [...]. Es preciso obedecer a los príncipes como a la justicia misma. Ellos son dioses y participan de algún modo de la independencia divina. Solo Dios puede juzgar sus juicios y sus personas. El príncipe puede corregirse a sí mismo si se da cuenta de que ha obrado mal; pero contra su autoridad solo puede haber remedio en su autoridad. Solo al príncipe pertenece el mandato legítimo; por tanto, solo él posee la fuerza coactiva. [...] El príncipe es, por su cargo, el padre del pueblo; por su grandeza está por encima de los pequeños intereses; más aún, toda su grandeza y su interés natural consisten en que el pueblo permanezca, pues si falta, él ya no será príncipe. Por tanto, no hay mejor que dejar todo el poder del Estado a aquel que tiene más interés en la conservación y en la grandeza del propio Estado.

**J. B. BOSSUET, *La política sacada de las propias palabras de las Sagradas Escrituras*, 1709 (publicación póstuma)**

DOC. 34